

La CoP19 CITES marca un significativo logro en la conservación de los anfibios



Dos hitos importantes para Latinoamérica se han registrado durante la CoP19 de la CITES que garantizan la protección de la fauna.

La noche del martes, se logró incluir por consenso, a todas las especies de la familia Centrolenidae (Rana Cristal) en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

De igual manera, se incluyó la **Agalychnis lemur** (Rana Lemur) en el Apéndice II

Sin duda, la Conferencia de las Partes de CITES, en su edición 19, celebrada en Panamá, ha sido un encuentro mundial con importantes logros en la protección y conservación de la fauna y flora mundial.

En este caso, las ranas de cristal tienen una alta demanda en el mercado internacional de mascotas debido a su piel transparente (de la cual son visible sus órganos internos) y su tamaño diminuto. Estas características hacen que estas especies sean codiciadas por coleccionistas privados, vendedores y criaderos en todo el mundo.

Panamá como co-proponente al igual que Argentina, Brasil, Costa de Marfil, Estados Unidos, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Gabón, Guinea, Niger, Perú y Togo, apoyó esta propuesta presentada por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de Costa Rica, con el objetivo de regular el comercio de anfibios exóticos.

En su intervención, durante la plenaria, Erick Núñez, jefe nacional de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, indicó que el comercio ilegal es una innegable amenaza hacia la familia Centrolenidae; ejemplo de ello es que son sacadas de sus entornos naturales y vendidos para mascotismo.

“Hay múltiples sitios de internet que las ofrecen como mascotas, podemos hacer el ejercicio y se darán cuenta”. Explicó.

Casi el 50% de las especies de rana cristal evaluadas por la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) están amenazadas de extinción. Estas en su mayoría son afectadas por la pérdida de hábitat, el cambio climático, enfermedades infecciones emergentes y el comercio de mascotas exóticas.

Según estudios científicos de la UICN los anfibios son los animales en primera línea en peligro de extinción y después vienen los tiburones, en Panamá también tenemos problemáticas serias con los anfibios y podemos hablar específicamente de la rana dorada que es la que más conocemos, y que ya casi se está extinguiendo.

Shirley Ramírez Carvajal, bióloga y encargada de la Estrategia Nacional de Biodiversidad del MINAE de Costa Rica, ha reiterado su preocupación por la creciente situación de tráfico, registrado principalmente en Europa, y que ha tomado fuerza en otras latitudes.

Y es que en Costa Rica el tráfico ilegal de especies de anfibios, es el tercer delito más común después del tráfico de drogas, de personas y el de vida silvestre en los últimos años.

En tanto, Panamá no comparte muchas especies de centrolenidos como Costa Rica.

En el pasado se han realizado exportaciones de ranas de cristal con fines científicos, igualmente están los zoocriaderos comerciales debidamente autorizados.

¿Por qué la familia completa?

Núñez, enfatizó que el interés de incluir a toda la familia, radica en la gran similitud entre las especies, cuya diferenciación resulta un reto, incluso para los especialistas.

Por esto, esta inclusión total permitirá una mayor eficacia en la implementación de la enmienda, facilitaría el trabajo de unidades de la Autoridad Nacional de Aduanas y fiscales ambientales en el ejercicio de sus roles de fiscalización

Rana Lemur

Costa Rica, Panamá, Unión Europea, Colombia, presentaron esta propuesta debido al inminente riesgo que corre esta especie.

La fragmentación del hábitat, las enfermedades y expansión de frontera urbana han diezmando las poblaciones de estas ranas igualmente, existe evidencia de que la especie se encuentra disponible al comercio internacional, se cree que con los controles actuales no son tan rigurosos lo que la hace vulnerable para los recolectores para el comercio, lo que representa una disminución importante en sus poblaciones.

Realidad de Panamá

Como tal no existe evidencia, información o denuncias de que Panamá tenga o haya presentado reportes de tráfico ilegal de A. lémur, sin embargo, el interés de que la especie sea incluida en el Apéndice II de la CITES, se da porque se brindaría una mejor fiscalización y control ante posibles movimientos ilegales de anfibios.

La Rana Lemur se encuentra en categoría (CR) en peligro crítico, por ende esta enmienda es vital para reforzar su protección.



Imágenes de Rana Cristal: cortesía de Eduardo Estrada



Imágenes de Rana Lemur: Cortesía del dr Abel Batista



Module positions for normal and large screen



Module designs for the blue template version

